

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INARROMESA S.A.

En la ciudad de Durán, República del Ecuador el cuatro día del mes de Abril del año 2017, siendo las 12:00 de la tarde en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la vía Durán Salucha km 5.5, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INARROMESA S.A., bajo la Presidencia de su titular el Sr. MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LÓPEZ; y el Sr. MIGUEL HUMBERTO PORTILLA ROMERO actuando como Secretario de la Junta.

Asistencia.- Asistieron a la junta los siguientes accionistas: la señora JUDITH ELYA ROMERO ASTUCELLO, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuarenta y cinco mil (45.000) votos; la señorita ANDRÉA JUDITH PORTILLA ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (1.250) votos, quien comparece debidamente representado por su madre la Lda. Judith Ely Romero Astuella, ratificado por su mencionada hija quien le ha dado la facultad de participar en la presente junta ordinaria de accionistas; el señor FRANCISCO XAVIER PORTILLA ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (1.250) votos; el señor JOSÉ DAVID PORTILLA ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (1.250) votos; y el señor MIGUEL HUMBERTO PORTILLA ROMERO, por sus propios y personales derechos, propietario de mil doscientos cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil doscientos cincuenta (1.250) votos. En consecuencia, asistieron en total debidamente representados, la cantidad de 50.000 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitidas, las que representan la totalidad del capital autorizado y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.

Desfalcación de la Junta.- Hallándose presentes y debidamente representados la totalidad de las acciones emitidas, el Presidente de la Junta resuelve constituirse la Junta General Universal Ordinaria y ordena que por secretario se da lectura al orden del día.

Convocatoria y Formalidades.- El Secretario deja constancia en la Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.



El secretario de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente, deciden reunirse en Junta General Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado el 31 de diciembre del año 2016.

Punto dos: Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado el 31 de diciembre del año 2016.

Punto tres: Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre del año 2016.

Punto cuatro: Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2016.

Orden del día que es aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el levantamiento de ley.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señora JUDITH ELVA ROMERO ASTUDILLO, y da lectura al informe de su administración por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. Leída el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, con abstención de sus votos por parte de la señora Judith Elva Romero Astudillo, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.

PUNTO DOS.- El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad, con abstención de sus votos por parte de la señora Judith Elva Romero Astudillo, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.

PUNTO TRES.- El Gerente General, procede a presentar a las señoras Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, esto es, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Toma la palabra el Accionista mayoritario la señora Judith Elva Romero Astudillo, y expone que el Secretario tome nota de lo que se dijo. El accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de Diciembre del año 2016, pero su posterior presentación a los Organismos del Control.

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevado a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista mayoritario la señora Judith Elva Romero Astudillo.

PUNTO CUATRO.- En cuanto al poner al conocimiento que el resultado fue un pérdida de \$ 8817.21.



No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la elaboración de lo presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cincuenta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



Miguel Humberto Portillo López
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Miguel Humberto Portillo Romero
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Judith Enis Romero Astudillo
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



Francisco Xavier Portillo Romero
ACCIONISTA



José David Portillo Romero
ACCIONISTA



Judith Enis Romero Astudillo
p. Andrea Judith Portillo Romero, Accionista